

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0389ZY998-E172-2020**  
**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIAD, A.C. CONTRATO 2021**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día martes 27 de octubre de 2020, se reunieron la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E172-2020**, para el servicio de **SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIAD, A.C. CONTRATO 2021**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 20 de octubre de 2020.-----

Se recibieron cuatro propuestas de licitantes participantes por medios remotos de comunicación electrónica para esta licitación, mismas que pertenecen a las empresas GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS EL POTOSI, S.A. Y SEGUROS INBURSA, S.A. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son:-----

<b>LICITANTE</b>	<b>Importe total sin IVA PARTIDA 1</b>	<b>Importe total sin IVA PARTIDA 2</b>
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$1'928,954.29	\$204,483.17
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	No cotiza	\$200,086.63
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	\$3,290,578.36	\$361,970.00
SEGUROS INBURSA, S.A.	No cotiza	\$333,071.88

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

De conformidad con el numeral 5.3 de la Convocatoria de la Licitación y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliará a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas para la **Partida No. 1 "Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles"** son las siguientes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SEGUROS EL POTOSI, S.A.** -----

Ambas proposiciones resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria de la Licitación. -----

Las proposiciones evaluadas para la **Partida No. 2 "Flotilla de autos y camiones"** son las siguientes: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, las cuales resultaron solventes debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y

*dianap*

*Munys*

económicos de conformidad con la Convocatoria de la Licitación. -----

Las Proposiciones Evaluadas y No Evaluadas para cada una de las Partidas por cada Proveedor Concursante son:-----

No.	Licitante	Partida 1	Partida2
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Evaluada	Evaluada
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	No cotiza	Evaluada
3	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	Evaluada	No Evaluada
4	SEGUROS INBURSA, S.A.	No cotiza	No Evaluada

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones quien en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E172-2020 para Seguros de Bienes Patrimoniales con vigencia del 31 de diciembre de 2020 a partir de las 12:00 horas al 31 de diciembre de 2021 hasta las 12:00 horas, y el fallo inapelable por el que se declara como licitante seleccionado para la **Partida No. 1 “Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”**, a la empresa: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, con una proposición económica de **\$1'928,954.29 M.N. (son: un millón novecientos veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 29/100 m.n.) más el 16% IVA** y para la **Partida No. 2 “Flotilla de autos y camiones”** a la empresa **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, con una proposición económica de **\$200,086.63 M.N. (son: doscientos mil ochenta y seis pesos 63/100 m.n.) más el 16% IVA** y por consecuencia se les adjudica el contrato respectivo por haber considerado que sus proposiciones reúnen las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición económica más baja, según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Quedando de su conocimiento de que si no cumplen con tal obligación la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

*dianap*

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Titular de la Subdirección de Recursos  
Materiales

*Leticia*

LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-0389ZY998-E172-2020.**